



FEDERACIÓN ANDALUZA DE VOLEIBOL



**NORMATIVA DE  
COMPETICIÓN XXXIX  
JUEGOS DEPORTIVOS  
MUNICIPALES  
2023-2024**

**VOLEIBOL**

## Contenido

1. Entidad organizadora.	2
2. Sistema de competición.	2
3. Arbitraje.	2
4. Desarrollo de la competición.	3
5. Terreno de Juego.	3
6. Desarrollo de los encuentros.	4
7. Documentación a presentar en los encuentros.	4
8. Cambios de horarios de partidos.	5
9. Suspensión e interrupción de los encuentros.	5
10. Duración de los encuentros.	5
11. Comité de resolución.	6
12. Contacto con la entidad organizadora.	6

## **1. Entidad organizadora.**

DELEGACIÓN CORDOBESA DE VOLEIBOL.

## **2. Sistema de competición.**

La competición será sistema liga (todos contra todos, a una o más vueltas y en uno o más grupos).

Si en una categoría no hay un mínimo de equipos inscritos para la realización de la competición, habrá que consensuar con el resto de equipos la inclusión de ese equipo en otra categoría o género.

\*Los calendarios por modalidad deportiva, categoría y género dependerá del número de equipos inscritos.

## **3.Arbitraje.**

Los árbitros serán designados desde la federación de la Escuela de Árbitros y cada arbitro llevará consigo el Acta. El equipo de casa dispondrá del balón reglamentario. En caso de no disponer de él, se jugará con el del equipo contrario. En caso de que ningún equipo aporte balones para disputar el encuentro se sancionará según el Reglamento de la Federación Deportiva.

El equipo arbitral informará al comité de resolución que corresponda de cuantas incidencias ocurran antes, durante y después del encuentro, tanto en lo que se refiere al cumplimiento de las normas establecidas como al comportamiento de los equipos y público.

Antes de comenzar el encuentro el equipo arbitral comprobará la identidad de los/as jugadores/as inscritos/as en el acta mediante el examen de licencias y hoja de relación de los jugadores/as, requiriendo a los que no lo presenten o de cuya identidad tenga alguna duda que firmen el modelo NC-9 que proveerá el árbitro y presenten el DNI si dispusieran de él en ese instante; acto seguido el partido se celebrará.

En caso de incomparecencia del árbitro, los equipos deberán designar una persona que realice esa labor según se recoge en el Reglamento. (No se abonará ninguna cantidad por éste arbitraje) El resultado deberá ser comunicado a la entidad Organizadora (en formato PDF vía email) antes del martes siguiente al desarrollo del partido, de no ser así se les dará el partido por perdido a ambos equipos.

Cuando sea descalificado/a o expulsado/a del terreno de juego un/a jugador/a, entrenador/a o delegado/a, el árbitro retendrá su licencia que habrá de remitir a la organización.

El árbitro deberá entregar las actas de los encuentros en un plazo no superior de 48 horas.

#### 4. Desarrollo de la competición.

**Las jornadas serán en fin de semana:** Viernes Tarde y Sábado Mañana y Tarde.

**Instalaciones Cubiertas Facilitadas por el IMD:** Viernes Tarde, Sábado Mañana y Tarde.

**Resto de Instalaciones Facilitadas por los Equipos:** Viernes Tarde y Sábado Mañana.

**En la categoría Senior Masculino de Voleibol:** lunes a viernes de 21:00 a 23:00 horas.

#### 5. Terreno de Juego.

Los partidos se desarrollarán preferentemente en instalaciones deportivas cubiertas facilitadas por IMDECO.

Se podrá programar en uno o varios terrenos de juego, independientemente de que los equipos inscritos dispongan del suyo propio. El hecho de que un equipo disponga de campo propio no obliga a la organización a programar sus encuentros en el mismo, por lo que estos equipos deberán atenerse a la decisión de la organización. No obstante, las líneas de juego deberán estar perfectamente señalizadas.

Cada equipo participante debe disponer de un terreno de juego; en caso contrario siempre deberá jugar en campo contrario.

La Entidad Organizadora programará la hora, el día y la Instalación Deportiva Cubierta para la celebración de los encuentros. Si no es posible programar todos los partidos en instalaciones cubiertas, la entidad organizadora programará los partidos en los campos de los equipos inscritos, viernes Tarde y sábado mañana y Tarde.

Cada equipo deberá contar, a ser posible, con un terreno de juego en las debidas condiciones, (líneas, redes, etc.). La condición reglamentaria de los terrenos de juego será determinada por el comité de resolución.

Si el equipo de casa no tiene campo, deberá jugar en el campo del contrario. En caso de que ambos equipos no dispongan de terreno de juego, jugarán a la hora y en el terreno de juego que la Entidad Organizadora designe.

Si la instalación no se encuentra en condiciones por cualquier otro motivo, rotura de canastas, falta de redes, etc., deberá comunicarse lo antes posible a la

Organización, si no es así, el árbitro explicará en el dorso del acta el motivo de la suspensión del encuentro, decidiendo el Comité de Resolución sobre el aplazamiento o pérdida.

## 6. Desarrollo de los encuentros.

En todos los encuentros se aplicarán las reglas oficiales de juego establecidas por la normativa federativa con las correspondientes adaptaciones que cada Federación pudiera hacer en función del carácter de los Juegos Deportivos Municipales. Estas adaptaciones serán comunicadas con la debida antelación a todos los equipos participantes.

El equipo local, o el nominado en primer lugar, estarán obligados a presentar un balón que reúna las características aprobadas por cada federación. De no hacerlo así el equipo rival podrá ofrecer su propio balón. El balón debe de presentarlo tanto en instalación exterior como en instalación cubierta.

En caso de incomparecencia del equipo arbitral éste deberá sustituirse por personas presentes aun cuando no sean colegiados, haciendo constar en el dorso del acta (o folio) su conformidad antes del comienzo del encuentro los delegados de los equipos o en su defecto los capitanes. Una vez disputado el encuentro, el equipo local deberá remitir el acta a la organización en un plazo no superior a 48 horas.

Si durante el transcurso del partido un equipo desestimase el acuerdo se le dará por perdedor. Si el árbitro se presentara una vez comenzado el encuentro no podrá dirigirlo salvo que hubiera acuerdo de los dos equipos y del árbitro sustituto.

## 7. Documentación a presentar en los encuentros.

Para tomar parte en un encuentro, cada equipo deberá presentar al árbitro y con la antelación suficiente, la siguiente documentación:

- Categorías **Prebenjamín, Benjamín, Alevín e Infantil**: Tienen que presentar Fichas de Deportistas totalmente cumplimentada con fotografía actualizada, salvo los jugadores que tengan DNI que tendrán que presentarlo y Hoja de Inscripción del Club.
- Categorías **Cadete, Juvenil y Senior**: Tienen que presentar obligatoriamente el DNI Original y Hoja de Inscripción, en los partidos.
- Entrenadores y Delegados presentarán DNI original.



## 8. Cambios de horarios de partidos.

Para poder realizar un aplazamiento, los equipos deberán estar de acuerdo y comunicarlo **ambos por email a la organización. NO se admitirán cambios por vía telefónica.**

**Ambos entrenadores tendrán comunicar la nueva fecha y hora del partido antes de las 20.00 h del jueves de la jornada anterior.**

LOS CAMBIOS NO TENDRÁN VALIDEZ SI NO SE COMUNICAN EN EL PLAZO Y DE LA FORMA ESTABLECIDA, SI NO ES ASÍ, SE CONSIDERAN EQUIPOS NO PRESENTADOS CON LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

Si no se comunica la nueva fecha del partido y la hora, el partido no se aplazará.

## 9. Suspensión e interrupción de los encuentros.

Las entidades no podrán suspender un partido ya programado en una instalación cubierta.

Las entidades no podrán aplazar un partido si ya tienen otro encuentro aplazado anteriormente.

Si se suspende un encuentro, los equipos contendientes y el árbitro deberán acordar la nueva fecha de celebración, y el equipo local deberá comunicarlo a la organización lo antes posible, indicando en el acta del partido, día, hora y terreno de juego elegido (siempre que tengan la disponibilidad del mismo), siendo ratificado por los responsables de ambos equipos y el árbitro con la firma. De no existir acuerdo, la Entidad Organizadora fijará la fecha, hora y lugar del encuentro.

Cuando un encuentro se hubiese suspendido por la incomparecencia de uno de los equipos contendientes, y éste hubiese justificado adecuadamente la causa o motivo de su no presentación, el Comité competente podrá disponer la nueva celebración del encuentro.

## 10. Duración de los encuentros.

Se disputarán cinco sets. Cada set se jugará a 25 puntos, con diferencia de 2 puntos y sin límite, excepto el 5º y último, que se jugará a 15 puntos y en el que, ganará el equipo que antes alcance los 15 puntos, con diferencia de 2 puntos y sin límite. En categoría alevín se disputarán 3 sets a 25 puntos, con diferencia de 2 puntos y sin límite, excepto el 3º y último, que se jugará a 15 puntos y en el que, ganará el equipo que antes alcance los 15 puntos, con diferencia de 2 puntos y sin límite.

## 11. Comité de resolución.

Existirá un Comité de Resolución que se reunirá semanalmente, y en el que se decidirá sobre reclamaciones, incomparencias, retiradas, etc...

Para hacer efectiva una reclamación y que esta pueda ser llevada al Comité, el capitán del equipo que reclama debe firmar en el Acta y posteriormente el delegado entregará a la Organización antes del lunes a las 18.00 horas un informe explicando las causas de la protesta.

## 12. Contacto con la entidad organizadora.

Para la atención de los representantes de los equipos inscritos con objeto de proporcionar información con respecto al desarrollo de las diferentes competiciones, atención a reclamaciones, información, ajuste de calendarios, partidos aplazados, clasificaciones, consultas, etc. se realizaría a través de llamada telefónica, correo electrónico y/o cita previa presencial.

Horario de contacto con la entidad organizadora: para contactar con la organización lo podéis hacer mediante correo electrónico de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14:00 y de 17.00 a 19.00 horas en la dirección [cordoba@favoley.es](mailto:cordoba@favoley.es)



### 13. Programa de Juego Limpio

- **Objetivo principal:** potenciar el juego limpio dentro y fuera de los terrenos de juego.
  - **Premiar con puntos a equipos, jugadores, entrenadores/monitores y afición cuando estos realicen acciones que contribuyan al juego limpio (respeto y valores por encima del resultado).**
- **Herramientas de valoración:** fichas de recogida de puntuaciones, criterios de valoración, observaciones.
  - **El programa se desarrollará en la categoría ALEVIN Y BENJAMIN de la Competición de los XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL IMDECO dentro de sus modalidades tanto deportivas como participativas de VOLEIBOL**

#### Desarrollo

Asignación por parte de los árbitros responsables de unas puntuaciones según la actitud, el comportamiento y las acciones de los componentes que participan en los partidos valorando:

- Equipos
- Entrenadores
- Afición

Ficha para evaluar y que se adjuntaría a las actas de los partidos.

- Se valora con 1 si alguno de los componentes del equipo, entrenador/a o afición saca la máxima penalización posible en el reglamento de ese deporte: Descalificaciones, expulsión, por faltas de respeto al árbitro por parte de alguno de los componentes del equipo o afición, faltas de respeto al oponente; etc.
- Se valora con 2 si el comportamiento ha sido el correcto en el terreno de juego por parte de los jugadores y fuera de él por parte de los entrenadores y afición.



- Se valora con 3 si observamos actitudes en los deportistas como ayudar a los compañeros adversarios en una lesión, disculparse tras alguna acción fortuita del juego, si el técnico y afición valoran positivamente el comportamiento correcto de los componentes de sus equipos, así como de los jugadores de los equipos contrarios; etc.

<b>CRITERIOS PARA VALORAR BUENA ACTITUD, BUEN COMPORTAMIENTO</b>		
<b>EQUIPOS</b>	<b>ENTRENADORES</b>	<b>AFICIÓN</b>
Ayudar a compañeros u otros jugadores	Transmitir tranquilidad	Animar sin insultos
Intentar calmar en situación de nervios	Calmar jugadores	No dirigirse al equipo
Animar a los compañeros ante los fallos	Calmar afición	Motivar a su equipo
Aceptar los cambios con buena actitud	Motivar jugadores	No interferir en la labor del árbitro ni de los entrenadores
Pedir perdón y dar la mano al contrario cuando le haga una falta	Transmitir mensajes positivos y de buenas actitudes	No protestar las decisiones arbitrales
	Puntualidad	Aplaudir las buenas actuaciones de ambosequipos
	Presentación de la documentación correcta	No dar indicaciones a los deportistas
	Acatar normas de competición	
	Acatar decisiones arbitrales, no discutir las	
	No fumar, beber... delante de los niños	

**CRITERIOS PARA VALORAR ACTITUD Y COMPORTAMIENTO A MEJORAR****EQUIPOS, ENTRENADORES Y AFICIÓN**

Insultos

Amenazas

Agresiones

Animar a la agresión

Gritos para molestar a los contrarios

Quejas reiteradas al árbitro

Incitar a la violencia

Burlas al rival o árbitro

Invasión del terreno de juego

Quejas o gritos a los entrenadores

Los árbitros responsables deben comprometerse con el cumplimiento de este programa deportivo de "Juego Limpio". Al adherirse a este programa deberán cumplir los siguientes parámetros.

